

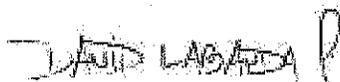
Guayaquil, 7 de abril del 2017

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de ESTUDIO JURIDICO MEDINA & ASOCIADOS COBRANZAS INTELIGENTES INTELLECT S.A. - RUC 0991900156001

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de ESTUDIO JURIDICO MEDINA & ASOCIADOS COBRANZAS INTELIGENTES cortados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basada en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.  
  
Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros por mi examinado, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ESTUDIO JURIDICO MEDINA & ASOCIADOS COBRANZAS INTELIGENTES, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera aceptadas en el Ecuador.
4. Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de la Compañía ESTUDIO JURIDICO MEDINA & ASOCIADOS COBRANZAS INTELIGENTES, he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento, con la colaboración de los administradores de la Compañía ESTUDIO JURIDICO MEDINA & ASOCIADOS COBRANZAS INTELIGENTES.

Atentamente,



DAVID ALEXANDER LABANDA PORTUGAL  
C.I. # 0917283609  
COMISARIO